



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA Nº 122/2013
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 31 de Mayo de 2013.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31-5-13	Hs. 9:00
Numero: 649	Fojas: 2
Expte. Nº	235/13
Girado:	
Recibido:	

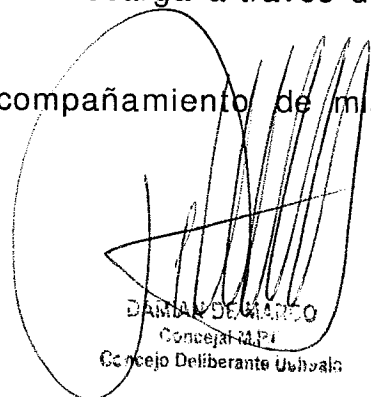
De mi mayor consideración:

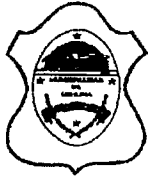
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 05 de Junio de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

Recordemos que la empresa concesionaria de los colectivos de línea urbana local Autobuses Santa Fé, ha informado a toda la comunidad que desde el 1° de Abril, la única manera de abonar el boleto para la utilización de sus colectivos será a través de la "tarjeta magnética", y que para tal fin habilitó diferentes puntos de venta y recarga en distintos sectores de la ciudad. Pero, dicha iniciativa ha tenido diversos inconvenientes e irregularidades en su aplicación, siendo necesario plantear propuestas que colaboren a solucionar los problemas suscitados y resulte beneficioso para los vecinos que utilizan dichos servicios.

Por este motivo y como está sucediendo en otros puntos del país, no solamente buscamos que existen más puestos de ventas de tarjetas magnéticas y de recarga de las mismas, sino que también comiencen a analizarse medidas como los denominados "pasajes plus" o recarga a través de los cajeros Link o similares.

Por lo manifestado solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.


DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal BMP
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

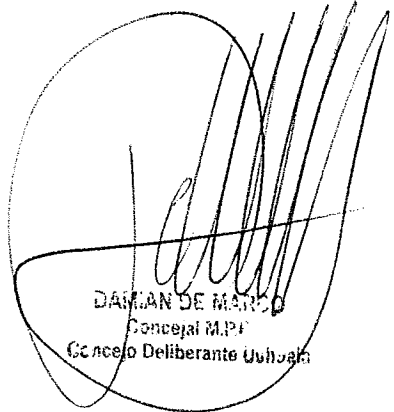
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda proceda a coordinar con la empresa concesionaria del servicio público de transporte de pasajeros Autobuses Santa Fé, para que en la utilización de las tarjetas magnéticas se incorporen los siguientes servicios:

- a) Recarga de la tarjeta mediante cajeros automáticos de la red Link, o similar.
- b) Incorporar el denominado "pasaje plus", el cual es una posibilidad que podrán tener los pasajeros cuando tengan que viajar y hayan agotado su saldo en la tarjeta magnética, el que les permitirá realizar dos (2) viajes más, que serán descontados con tarifa normal en la próxima recarga.
- c) Sumar comercios adheridos para comprar y recargar la tarjeta magnética, priorizando en la selección de los mismos, aquellos que están abiertos en una franja horaria más amplia o durante los fines de semana.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.P.
Concejo Deliberante Ushuaia